Dij
Capitan de las Islas de Canaria de las Indias Occidentales y
Occidentales, Islas, y tierra firme del mar Occeano Archiduque
de Austria, Duque de Borgoña de Brabante, y Milan, Con-
de de Flandes, Tirol, y Barcelona Señor de Vizcaya
y de Molina &ª Por quanto por Despacho de Dos
del mes de Octubre y diez y nueve fue Nueva a Fran.co Peres
Gonzales de dho titulo de S.r Alcalde Numero de la Ciudad
de Cartago en lugar de Filgenzio Perez su padre Jerpetuo
por juro de Heredad, y con otras Calidades y Condiciones en
dho Titulo Declaradas, segun mas largo en el a que me
Rebino se Contiene, y ahora por parte de Dn Juan
de Dios Laustte me ha sido hecha Relacion que haviendo
seguido Autos Executivos Ante la Justicia ordinaria de la
dha Ciud.d Contra los Bienes del citado fran.co Peres Gonzales
por pago de Cierta Cantidad de mrs que debia Devien-
do a Dn fran.co Xavier de Villanueva, por la Referida Justicia
ordinaria se sacó el dho oficio al pregon y pr.a Almoneda
por los terminos del Dro, y se Rematto en Dos Como en mayor
postor en precio de quatro mill y quinientos y ochenta
R.s Vellon, y la Carga de otros quatro mill y quatro R.s
q tiene Sobre si, haviendo precido formal Apartam.to
D.n Manuel de Fonseca al dho de Cartago q pretenda en
N.e del dho fran.co Peres Gonzales su mando Ausente, y de
Pablo Peres su Hijo, Cuya Consecuencia por la mencionada
Justicia ordinaria de mayor Abundam.to se otorgo Escritu
de Venta en Pub.ca forma en Verdad y derecho de Feb.o de este